



SECRETARIA: Se informa a la señora Jueza memorial del 9 de marzo de 2022, el demandado señor Néstor Hernando Díaz González, solicita la entrega de los títulos judiciales que se encuentren en favor del presente proceso. Una vez consultado el Portal Transaccional del Banco Agrario, informó: no existen depósitos judiciales a favor del proceso. Para proveer. **abril 8 de 2022.**

DIANA PATRICIA OLIVARES CRUZ

Secretaria.

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL.

Guadalajara de Buga (V), ocho (8) de abril de dos mil veintidós (2022).

AUTO INTERLOCUTORIO No.538

Proceso: Ejecutivo
Demandante: José Abelardo Martínez Mesa
Demandada: Néstor Hernando Díaz González y otro.
Rad. No.: 761114003003-**2016-00395**-00

ASUNTO:

El demandado, señor Néstor Hernando Díaz González solicita devolución sobre un título judicial que le fue descontado.

RESUELVE:

INFORMAR a la parte ejecutada señor Néstor Hernando Díaz González que, una vez consultado el Portal Transaccional del Banco Agrario, no se existen títulos judiciales a favor del proceso.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

La Jueza;

JANETH DOMÍNGUEZ OLIVEROS

Firmado Por:

Janeth Dominguez Oliveros
Juez
Juzgado Municipal

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
NOTIFICACIÓN
Estado Electrónico No. 050.

El anterior auto se notifica hoy
18 de abril de 2022 a las 8:00 A.M.

DIANA PATRICIA OLIVARES CRUZ
Secretaria

Civil 003
Guadalajara De Buga - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a23b9e39f3f563bd3355bb2d02cb7517e3d27877d45cf1c70f2a81e1c3fd9bb9**

Documento generado en 08/04/2022 05:36:20 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>